

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y
DEL SAN JORGE- CVS

RESOLUCION N° **№ - 2 6777**

FECHA: **11 DIC. 2019**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA UNA FUNCIÓN DENTRO DEL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS, SE REASIGNA UNA FUNCIÓN Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS, EN USO DE SUS EL FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo al artículo 29 de la Ley 99 de 1993, son funciones de los Directores Generales de las Corporaciones Autónomas las señaladas en las leyes, en los reglamentos, en los estatutos de la Corporación y que no sean contrarios a la Ley.

Que el Artículo 2.2.2.6.1 del Decreto 1083 del 2015, establece: “la adopción, adición, modificación o actualización, del manual específico se efectuará mediante resolución interna del jefe del organismo o entidad”.

Que la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, cuenta con un Sistema Integrado de Gestión de Calidad, con el fin de planear, ejecutar y controlar las actividades necesarias para el desarrollo misional de la entidad, a través de la prestación del servicio con altos estándares de calidad.

Que el Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la CAR – CVS, consagra documento correspondiente al Manual de Trámites de Permisos Ambientales, el cual está orientado al cumplimiento y efectividad de las medidas ambientales que se deben poner en práctica para prevenir, mitigar y controlar, posibles efectos ambientales negativos y tiene como objetivo dar a conocer los lineamientos, que se necesitan para solicitar y otorgar permisos ambientales.

Que de conformidad con el artículo 55 de los estatutos de la Corporación es una función del Director General de la Corporación, adoptar el Manual Específico de Funciones, competencias laborales, y de requisitos de los empleados de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS.

Que a través de resolución No. 2 – 5934 de fecha 24 de abril de 2019, la Corporación CVS, ajustó, unificó, compiló, y modificó el Manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la CAR – CVS, conforme a lo dispuesto en el Decreto 815 de 2018 y la Resolución 629 de 2018, en lo concerniente con las competencias comporta mentales comunes y por nivel jerárquico y por la cual se modifica la resolución No. 2 – 3135 de fecha 24 de febrero de 2017, y la resolución No. 2- 2781 de 28 de Noviembre de 2016.